



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1323**

NEUQUEN, 22 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE n° 6840-M/2019 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 115/19 SSMV de fecha 10 de Septiembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura tipo B n° 00001-00000064 por \$ 360.000.- (Pesos Trescientos Sesenta Mil) de la firma **JBS S.A.**, correspondiente al servicio de alquiler de excavadora Caterpillar 330 modelo 2011 motor 4ZF16672, en el período comprendido entre el 25 de julio y 24 de agosto/2019, con destino al acompañamiento de retroexcavadora en tareas realizadas en canales a cielo abierto;

Que la contratación al Proveedor **JBS S.A.** se debió a tener la disponibilidad y los precios estar acorde a los que se manejan en el mercado;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 04/15 se agrega documentación inherente a la excavadora Caterpillar 330 que presto el servicio;

Que a fs. 16, obra Certificación de Servicios de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial,

Que por Pase n° 1309/19 de fs. 18, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario, mediante preventivo n° 6603 AA 101385;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72º Decreto n° 425/2014;

Por ello: Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**LOS SECRETARIOS DE MOVILIDAD URBANA
A CARGO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Es copia

fdo: García - Molina

C.P.N. Zulema Patricia Liz
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

1323-19

RESUELVEN:


Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 00001-00000064 a la firma **JBS S.A.** por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$ 360.000.-) por el servicio de alquiler de excavadora Caterpillar 330 modelo 2011 motor 4ZF16672, en el período comprendido entre el 24 de julio y 24 de agosto/2019, con destino al acompañamiento de retroexcavadora en tareas realizadas en canales a cielo abierto, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: García - Molina


C. P.N. Valadón, Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2264
Fecha ...06...12...2019.